



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 18 No. 20 – 34 Tercer Piso, Edif. Guerra Tel No: 2754780 Ext. 2076
Sincelejo, treinta (30) de julio de dos mil quince (2015)

ACCIÓN DE TUTELA

RADICACIÓN Nº 70-001-33-33-009-2014-00242-00
ACCIONANTE: ENITH DEL SOCORRO DÍAZ AGAMEZ
ACCIONADO: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS
VICTIMAS

Vista la nota Secretarial que antecede, se

DISPONE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, el día veinte (20) de febrero del año 2015, en providencia mediante la cual se excluye de revisión la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: En consecuencia archívese el expediente previas anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Jueza

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy _____ de _____ de 2015, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA